

Lugo, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 9'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Miércoles 4 de Junio de 1884

Núm. 2.297

ALMACEN DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos asi coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

EN LA CORUÑA

Guanos superiores para abono de las tierras.

Grandes depósitos de sales de todas clases.

AZUFRE SUPERIOR

flor-molido puro de gran fuerza, premiado con medalla de plata, en la última exposición celebrada en Madrid.

PRECIOS MUY BAJOS

Para pedidos dirigirse á sus dueños, Maristany y Hermano, Canton Grande, 9, Coruña.

La contribucion industrial

V

Desde el año 1845, en que se estableció el sistema tributario, la fatalidad ha seguido á la investigación, como elocuentemente han demostrado los hechos.

Los rendimientos de esta renta han sufrido alternativas, unas veces subiendo los valores y otras bajando los productos.

Siempre que los crecimientos tuvieron lugar, lo han sido, ó por el aumento de los tipos de tarifas, ó porque entraron á contribuir industrias nuevas, pero con intervencion directa de la investigación.

El descenso de productos ha podido ocasionarse:

1.º Por haberse hecho en las tarifas variantes en baja.

2.º Por decadencia de la industria y el comercio, á consecuencia de acontecimientos imprevistos.

Y 3.º Por abandono de los encargados de la investigación.

Cuando los valores suben, los laureles son, ó para el ministro, ó para el director, ó para el jefe de la provincia, nunca para el investigador, que, á pesar de haber tomado una gran parte en el buen éxito del asunto, por ser rueda importante de esta máquina administrativa, se le considera inútil, y en muchos casos se le humilla.

Pero descende la renta por cualquiera de las causas antes expuestas, y sin inquirir los motivos ni averiguar las razones del descenso, la culpa se adjudica á la investigación, á quien se dirigen duros calificativos, siempre injustos; porque debe tenerse en cuenta que solo cabe responsabilidad á estos funcionarios cuando no cumplen, ó cumplen mal, los mandatos de la Administración, á cuyas órdenes tienen que estar supeditados.

De todo ello resulta que los investigadores de antes y los inspectores de ahora representaron y representan la triste figura en el organismo administrativo de la contribucion industrial y de comercio.

¿Qué estímulo puede haber en

los comprobadores, cuando ven que el aumento de la renta les produce disgustos y malquerencias con los industriales, y gastos que no pueden soportar, para que la gloria sea del ministro ante el país, del director ante el ministro, y del jefe de la provincia ante el director?

Triste es, por cierto, que á funcionarios cuya mision, si la han de cumplir con conciencia es más delicada y comprometida que la de un jefe de Administración, se les trate tan inconsideradamente. ¡Siempre la fatalidad!

No pretendemos, ni en mucho ni en poco, defender los actos censurables de la investigación. Solo un principio de imparcialidad, rectitud, justicia y equidad, nos impulsa á hacer constar: que las faltas de aquellos no han podido tener lugar, ni antes ni ahora, sin que las administraciones se encuentren en el más punible abandono, por ser de todo punto inverosímil que no supieran los jefes de aquellas lo que pasaba en sus respectivas provincias, cuando nadie lo ignoraba.

Aquí, pues, se presenta el siguiente dilema:

O los antiguos jefes económicos y modernos administradores de contribuciones no sabian ni saben los abusos de sus subalternos, lo que demuestra poco celo é incapacidad completa para desempeñar el puesto;

O lo sabian y lo saben, lo toleraban y lo toleran, bajo el pretexto de la más supina ignorancia, en cuyo caso la responsabilidad y censuras que tan repetidas veces se han dirigido á los encargados del fisco, debieron haberse formulado contra los jefes de las provincias.

La decadencia á que ha llegado la investigación, se debe al poco conocimiento práctico que han tenido del asunto los legisladores, por no conocer lo que es investigar, comprobar y vigilar las industrias, el comercio, las artes y los oficios. Y de esta ignorancia se han valido todos, hasta que la dislocacion administrativa del impuesto industrial, difícil de corregir tan pronto como se debiera, ha venido á embrollar la gestion económica, con perjuicio del Tesoro público.

No son estas vanas apreciaciones nuestras; son las observaciones de hechos bien tristes y del estudio detenido de las diferentes organizaciones que se han dado al personal de este impuesto. Observaciones y estudio que nos han llevado al convencimiento íntimo de que no existen medios hábiles de reglamentar la contribucion industrial, si no se apela á bases de sentido práctico.

Fiscalizar, administrar, son palabras que determinan dos distintos conceptos.

Fiscalizar es averiguar las operaciones de alguno, y promover los derechos civiles.

Administrar es cuidar de la hacienda que á uno se le encomienda.

Si aplicamos estas definiciones á la administración del impuesto industrial, resultará:

Que los administradores de contribuciones y rentas no pueden investigarse á sí mismos.

Pero que los encargados del fisco tienen el deber de averiguar las operaciones del que administra los intereses y derechos del Estado.

Aunque esto no tiene réplica, respecto al organismo administrativo de la contribucion industrial no

se ha entendido así; porque las administraciones, cuyos actos deben ser fiscalizados constantemente por los inspectores, el jefe superior de estos en las provincias es el administrador de contribuciones y rentas, y de ahí resulta ese antagonismo (inexplicable para algunos) que existe entre los que investigan y los que administran, que por cierto ha producido muchas irregularidades é injustificadas cesantías, por aquello de que «la sogá siempre se quiebra por lo más delgado.»

La inspeccion, fiscalizacion y vigilancia de todo lo concerniente á la contribucion industrial y de comercio, debe ser completamente independiente de la direccion general de Contribuciones y de las administraciones en las provincias. Miétras esto no suceda, los males seguirán, las filtraciones del Tesoro serán moneda corriente, las ocultaciones inevitables, y, como siempre, el descrédito del personal será lo mismo.

Así debió comprenderlo D. Juan Francisco Camacho al crear el cuerpo de inspectores de la contribucion industrial, con dependencia directa del ministerio de Hacienda. Su primera disposicion demostró, de una manera indubitable, que directamente marchaba á destruir las raíces del cáncer administrativo que viene destruyendo los legítimos productos del Tesoro público.

Esta medida no agradó ni á la mayoría de los altos funcionarios del ministerio, ni á los empleados de provincias, acostumbrados á tener editores responsables.

Pronosticamos, por la atmósfera que se venia creando, que no duraría la obra más tiempo que el que el Sr. Camacho estuviera al frente del Ministerio. Nuestros pronósticos se fueron realizando. El 9 de Enero de 1883 deja la cartera de Hacienda, y en seguida, las consultas, las aclaraciones y el deseo de destruir lo bueno que habia hecho aquel legislador, cinco meses después (27 de Junio del mismo año), el decreto del Sr. Pelayo Cuesta dispuso que el cuerpo de inspectores dependiera en lo sucesivo de la direccion general de Contribuciones y de las administraciones en las provincias, y el 6 de Agosto dió un reglamento derogando el de 31 de Diciembre de 1882.

(Gaceta Universal.)

Congreso de Agricultores.

Han terminado las sesiones de esta importante reunion, que votó las siguientes conclusiones:

Sobre la riqueza imponible:

1.º Que atendiendo á la urgencia de reformar los amillaramientos, sirvan de base para el presente las cédulas declaratorias que han prestado y deben prestar los contribuyentes, siempre que se aplique con rigor la penalidad establecida á las ocultaciones.

2.º Que la aspiracion definitiva para la reforma en el sistema tributario, por el concepto de territorial, se dirige á la formacion de un catastro parcelario por términos municipales, cuyos trabajos deben comenzarse inmediatamente.

3.º Que se proceda con toda urgencia á formar unas nuevas cartillas evaluatorias con equidad y justicia, protestando de la limitacion establecida al admitir solo tres calidades para la clasificacion de los terrenos.

4.º Que es urgente solicitar del ministro de Hacienda adopte las medidas convenientes para que se hagan los estudios agronómicos necesarios, á fin de formar una clasificacion científica de los terrenos agrícolas, que sirvan de base racional y equitativa á la tributacion.

5.º Que se gestione para que la contri-

bucion territorial se imponga y se realice por cuota, como procedimiento que se ajusta más á la igualdad y hace imposible los abusos que origina la imposicion al término municipal de una cifra excesiva como cupo.

6.º Que las cartillas evaluatorias se renueven cada dos años.

Sobre las Exposiciones de ganados:

1.º Para que las Exposiciones de ganados llenen su objeto, es indispensable celebrarlas con frecuencia y con arreglo á un plan bien determinado.

2.º En estos certámenes deberá ser objeto de premio y estímulo cuanto indique una visible mejora en la evolucion progresiva de los ganados, segun su especie.

3.º Al efecto se tomará por base de la clasificacion: en los animales capaces de suministrar alimento para el hombre, los caracteres que con este destino se relacionan, y en los aptos para el trabajo, las cualidades que demanda el tiro acelerado; habida siempre consideracion de la especie respectiva.

4.º Supuesta igualdad de mérito, bajo cualquiera de los indicados puntos de vista, deberá ser preferido el criado cuyos animales posean mejor acentuados los atributos de raza.

5.º Los premios deben ser menos numerosos que hasta el día, pero tan crecidos como lo permitan los recursos disponibles.

6.º Formarán parte del Jurado, amén de los individuos electos por los expositores, personas conocedoras de la anatomía, la fisiología, el exterior y la higiene de los animales domésticos, en suficiente número para que haya una, cuando menos, en cada seccion del concurso.

Y 7.º Si hubiera miembros del Jurado que figuren á la vez como expositores, habrá de ser precisamente sin opcion á recompensa de ningun género.

Sobre los vinos:

1.º Los agricultores harán la vendimia cuando lo tengan por conveniente, sin que sea necesario fijar la época de la recoleccion.

2.º Los montes destinados á la fabricacion de vinos comunes ó de pastos deberán tener en cada localidad una misma densidad correspondiente á la cantidad de alcohol que el vino deba contener.

3.º Conviene airear los mostos para que la fermentacion tumultuosa se verifique en buenas condiciones, empleando bombas de aire, turbinas ó cualquier otro procedimiento que estime el agricultor más á propósito para introducir de una manera uniforme el aire en toda la masa líquida antes de principiar la fermentacion.

4.º El vino sobre madre debe traspasarse de la cuba de fermentacion á los toneles tan pronto como ha terminado la fermentacion tumultuosa y el vino se ha aclarado.

5.º Terminada la fermentacion lenta, se deberá examinar los vinos para investigar si contienen gérmenes de fermento que han de alterar los vinos en un plazo más ó menos largo.

6.º Para evitar la alteracion de los vinos en los transportes no es necesario encabezarlos ni introducir en ellos ningun otro antiséptico.

7.º La práctica ha demostrado que es conveniente para la conservacion de los vinos destruir los gérmenes de fermento que contengan, lo que se consigue por el procedimiento de calentamiento de Pasteur ó por el del enfriamiento.

8.º El procedimiento para la conservacion de los vinos nuevos en vinos añejos debe aplicarse por regla general á los vinos finos.

9.º Una de las misiones de las estaciones vitícolas será la propaganda de las mejoras que deben introducirse en la fabricacion de vinos.

10. Los nuevos procedimientos de vinificacion aconsejan que en un plazo más ó ménos largo se modifique la industria vinícola, dejando reservado al viticultor el cultivo de la planta y aún la fabricacion del vino sobre madre y al industrial la conservacion y conversion de los vinos nuevos en vinos añejos.

11. Es urgente que se publiquen cuadros de composicion de los vinos que pueden considerarse como tipos de cada comarca, á fin de que, conocidas las cantidades medias de los elementos principales, no quepan interpretaciones erróneas acerca de la pureza de los vinos españoles exportados al extranjero.

12. Los vinos naturales no deben contener ninguna sustancia extraña al vino.

13. Con el objeto de evitar todas las falsificaciones de los vinos, como igualmente la de todas las sustancias alimenticias, que tanto perjuicio causan á la salud pública, se recomienda al Gobierno que, inspirándose en las medidas acordadas en Alemania con

este objeto, se apliquen penas para castigar el fraude y aún el crimen que con estas falsificaciones pueden cometerse.

El único tema político que ocupa á nuestros colegas es el de la conciliación de los elementos liberales, entre los que, según dice un periódico hay gran deseo que terminen las discusiones de actas, que en su opinión pueden agrandar las distancias que separan á la democracia del fusionismo, y es hoy grande también el deseo de entrar en el debate político donde se cree más fácil la reconciliación de los mismos elementos.

A su vez *El Imparcial* dice haber oído á personas al parecer bien informadas, que la noticia publicada por *El Progreso* referente á una inteligencia entre los Sres. Sagasta y Martos, con objeto de facilitar la formación de un gran partido liberal, no solamente había sido bien recibida por el primero de los indicados señores, sino que algunos le atribuían la iniciativa en este asunto. Nada se sabe, añade dicho colega, acerca de la actitud del señor Martos respecto al particular, porque el ilustre orador demócrata hace días que no sale de su casa.

Si la noticia llegara á confirmarse, termina *El Imparcial*, es evidente que se habría dado un gran paso hácia la concentración de fuerzas, y por consiguiente hácia la formación de un partido liberal robusto y vigoroso.

Si todas las noticias que acerca de este asunto pone la prensa en circulación son exactas no debe estar muy lejos esa conciliación; pues también la desea el Sr. Posada Herrera á quien *La Correspondencia* atribuye una importante declaración. Según el diario noticiero el ex-presidente del Gabinete de conciliación, ha manifestado que no podía extrañar á nadie su no asistencia á la reunión izquierdista del Senado, entendiendo que es una esfera muy limitada la del izquierdismo aislado, como la del fusionismo ó el constitucionalismo aislado también, porque las circunstancias políticas actuales y las del porvenir exigen la formación de un gran partido liberal de la monarquía, única idea que persigue y único afán que hoy mantienen en la política al señor Posada Herrera.

Recortes y noticias

Se ha discurtido en el Senado el acta de Castellón, y se habló con este motivo largamente del caciquismo imperante en aquella provincia.

El duque de Tetuán atacaba el acta, y al contestarle un señor senador le decía:

«Tales abusos ha relatado el señor duque de Tetuán de la provincia de Castellón, y en tanto número, que de ser absolutamente exactos, rebaja tanto el carácter de aquella provincia, que si yo fuera de Castellón, renegaría de mi patria.»

Si todos los hombres políticos pensarán lo mismo que ese señor senador, todos tendrían que renegar de su patria.

El mismo senador dijo:

«Respecto de lo del estancero. Como yo nunca he quitado ni he puesto nunca estanceros para mis elecciones, me parece ridículo suponer que el quitar un estancero y poner otro pueda influir en el resultado de la elección de compromisarios.»

¡Ah! ¿Le parece ridículo? Pues no por eso deja de ser exacto lo que él no cree.

Los estancos, las carterías, los peatones, las administraciones de estancadas, etc., etc., son elementos de gran poder para las elecciones.

¿Por qué, sino, piden todo con tanto empeño los candidatos ministeriales?

Ese senador nunca ha pedido

estancos, y es seguro que no hay otro caso como ese.

Otro detalle de las elecciones senatoriales de Castellón, que tomamos del discurso del duque de Tetuán:

«Hace observar que la mañana misma de la elección nadie sabía en Castellón los nombres de los candidatos á senadores por la provincia; que uno de los compromisarios citado en el gobierno civil, tuvo la candidez de preguntar el nombre de los candidatos á quienes iba á votar, y el gobernador le contestó: «¿Y á Vd. que le importa? Usted límitese á depositar la candidatura que yo le entregue.» Y en efecto, las candidaturas que usaron estos compromisarios tenían á la espalda un sello del gobierno civil, y fueron entregadas oficialmente con esta amenaza: «Tenga Vd. cuidado de no cambiarla con otra candidatura, porque en la mesa se llevará nota de los que van á votar con papeleta que no tiene este sello á la espalda.»

Debe ser exacto el cuadro, porque se parece á otros muchos ya conocidos.

En este género todos los pintores, llámense conservadores, fusionistas, ó como quieran, pertenecen á la misma escuela.

Y como todos son tan hábiles, el país no sabe á quienes ha de agradecer con el premio.

Decía un célebre hacendista francés, dice *La Discusión*, que sin una buena política era inútil pedir una buena Hacienda.

Por eso se comprende que aquí no tengamos jamás buena Hacienda; porque se hace la peor de las políticas: la del compadrazgo.

Refiriéndose á eso que dice *La Discusión*, objeta otro periódico:

«Lo mismo puede decirse de la administración de justicia y en general de todo lo que se refiere á todas las esferas del orden social y jurídico.»

Exactísimo. La enfermedad afecta precisamente á todo el organismo.

Donde hay mala política, hay mala Hacienda, mala Administración, etc.

Así como en los países en donde uno de esos ramos está atacado de inmoralidad, lo están también todos los demás.

Y fácilmente se encuentran ejemplos.

Ya no se prueba el movimiento andando, sino á la inversa; parándose.

Véase sino una muestra.

Para afirmar la cohesión y unidad de la izquierda, un individuo del partido declaraba que el señor Martos representaba el pensamiento de aquella agrupación, el general Lopez Dominguez el sentido de Gobierno y el Sr. Moret la adhesión de los más, por las simpatías personales que ha sabido conquistarse.

Pero, y el señor duque ¿no representa nada?

En resumen, que son muchos los representantes con relación á lo representado.

La dirección general de Comunicaciones ha dispuesto el reingreso en activo de 29 aspirantes de telegrafos que estaban en espectación de destino.

Uno de los proyectos de ley en que más interés parecen demostrar los adictos á la política del Gobierno, es el anunciado sobre la reforma del Código penal, y probablemente uno de los primeros que se presenten en la Mesa del Congreso.

Es de suponer que el Código se reformará con arreglo á lo que exige la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

Porque no ha de reformarse solamente en la parte relativa á los delitos de imprenta.

Una nota desafinada del bombo de *La Correspondencia*:

«El celoso inspector Sr. Serrano de la Pedrosa aprehendió hoy una partida de tabaco de contrabando en la calle de Carre-

tas, núm. 22. cuarto tercero interior, poniendo al dueño de los efectos á disposición del juzgado, y el tabaco á la del delegado de Hacienda.»

El Sr. Villaverde está prestando un verdadero servicio.»

Pero ¿no dice *La Correspondencia* que ha sido el Sr. Serrano quien hizo la aprehensión?

No vemos, pues, el servicio del Sr. Villaverde.

Dice *El Correo*:

«A causa de palabras cruzadas en la sesión de ayer tarde, ha surgido un lance entre dos diputados provinciales.»

Si por todas las palabras amargas que se cruzan en el Congreso, surgiera un lance, los fondistas de Madrid no podrían atender á tantos almuerzos.

Según dicen los periódicos de Sevilla, ha desaparecido de aquella ciudad un administrador de loterías, llevándose consigo 8.000 duros que tenía de existencias.

Ya hemos encontrado la noticia del día.

En una irregularidad.

Modelo de corrección parlamentaria.

De la sesión celebrada el 31 por el Senado.

«El señor duque de Tetuán: El señor Romero Robledo no ha dicho más que generalidades.»

El señor ministro de la Gobernación: El señor duque de Tetuán es un abogado sofista.

El señor duque de Tetuán: No soy abogado ni sofista.

El señor ministro de la Gobernación: Es que hay cosas que se pegan.

El señor duque de Tetuán: Eso su señoría lo sabrá.

El señor ministro de la Gobernación: El caciquismo existe en Castellón: se llama los *cozi*; las elecciones últimas han costado la vida á un sobrino del candidato electo que fué asesinado.

El señor duque de Tetuán: Los *cozi* son los amigos del Gobierno.»

Telón rápido, dice un colega al llegar á este punto.

Tiene razón: ¡tapa, tapa! por decoro del sistema representativo.

La Fé se ha rendido á *El Siglo Futuro*; y éste no satisfecho con su victoria, saca á su hermano en carlismo á la pública vergüenza:

«De modo que *La Fé*, después de tres años largos de lucha, en que ha venido defendiendo á los meztizos y dando más fé á su testimonio que al nuestro, acaba por proclamar *coram populo* la razón de *El Siglo Futuro*.»

Por algo *La Fé* se comparó una vez al perro que el amo trata á puntapiés.

Un Sr. Villamil que dirige un semanario católico dijo que la traducción que el diario nocardiano dió de la última encíclica venida de Roma, no era rigurosamente exacta.

Contestación de *El Siglo Futuro*:

«El Sr. Villamil no es más que un mesicillo de poco más ó menos, lo mismo que su semanario.»

Réplica del Sr. Villamil, en *La Unión*:

«Conozco á *El Siglo Futuro* por dentro: *El Siglo Futuro* el año 75 no era carlista ni pensaba en serlo, puesto que su director me mandó á mí que fuera á pretender para redactor al presbítero alfonso Sr. Aguilera (hoy obispo de Segorbe), redactor de *La España Católica*; al año siguiente después concluida la guerra, el Sr. Nocedal no se atrevía á publicar en *El Siglo Futuro* un artículo literario con la firma del Sr. Suarez Bravo, porque había sido empleado civil de D. Carlos, y no estaba amnistiado: el Sr. Nocedal quiso adquirir hace años la propiedad de mi semanario y no pudo, y por eso está contra mí: el Sr. Nocedal (padre), hizo como que se congraciaba una vez con mi semanario, para que le publicáramos su biografía y su retrato.....»

¡Buena gente, buena!

Correspondencia

Madrid 2.—Los rumores de que se hace eco un periódico respecto á la poca seguridad que ofrece uno de los puentes de la vía férrea de la línea de Aragón, en la parte comprendida entre Madrid y Alcalá de He-

nares, no han dejado de alarmar á muchas de las personas, que con frecuencia tienen que viajar por el indicado trayecto. Dícese que el gobernador de esta provincia con el fin de evitar desgracias tan terribles como las ocurridas en la catástrofe del puente de Alcedia, pensaba tomar sus disposiciones para que el puente en cuestión sea reconstruido inmediatamente, y la empresa disponga que el paso de los trenes por el mismo, se haga desde luego con las debidas precauciones. Pero es lo cierto que la gente que en los días de fiesta suele ir á Alcalá, Guadalajara y otros puntos de la línea no les satisfacen dichas medidas y como precaución ha resuelto una parte de ella suspender estas breves excursiones, hasta que se convengan de que pueden hacerlo sin el riesgo de que se habla; por aquello de que de los escarmentados nac en los avisados.

Un colega de la mañana, confirmando la noticia que adelanté á V. respecto á las probabilidades de que en el seno del partido conservador surgiera alguna nueva agrupación, por efecto del protectorado que algunos ministros vienen dispensando á la izquierda, dice dicho colega que varios individuos de la mayoría del Senado piensan en formar una especie de centro parlamentario que puede dar mucho que hacer á los ministros. Esto mismo quise yo decir, pero no tenía la seguridad de su exactitud y preferí darle la noticia en los términos que habrá visto. Hoy con nuevos datos puedo decir á V. que en una entrevista que ayer tarde á última hora tuvo un renombrado político, título de Castilla que ha desempeñado los más elevados cargos, lo mismo aquí que en el extranjero, que viene figurando en el partido conservador desde su fundación y prestandole su apoyo en la alta Cámara, con tres de sus compañeros, se habló de la impetuosidad con que ciertos ministros quieren imponerse en asuntos que directamente afectan á los más altos intereses del Estado, y de la necesidad de poner un dique á semejantes corrientes á fin de evitar mayores y más graves consecuencias. Dícese que estos cuatro senadores estuvieron conformes en la manera de apreciar la cuestión; añadiéndose que estos deberán visitar de un momento á otro al Sr. Cánovas del Castillo para decirle en breves palabras, por sí y en nombre de otros individuos de la mayoría, que están decididos á establecer una línea divisoria, si continúa tolerando lo que los ministros en cuestión están haciendo. En estos términos se expresaba anoche en cierta tertulia persona muy competente y cuya versión era confirmada esta tarde por los pasillos del Senado, en donde los cabildos han sido muchos y no vacíos de interés. De aquí el que los hombres políticos ávidos de sensación hayan fijado hoy toda su atención en la alta Cámara la cual ha estado mucho más concurrida que de ordinario. El Congreso ha estado muy desanimado.

(El Correspondiente.)

Paris 1.º.—Es bien difícil saber si el gobierno inglés enviará ó no una expedición militar para resecar Kartun. La enviará, dice *El Central News*, á menos que no sea posible el restablecer las relaciones con Kartun por el intermedio del reino de Abisinia. *El Standard* opina en el mismo sentido. *El Times*, al contrario, dice que no es aún cosa decidida el enviar una expedición para socorrer el general Gordon, bien que el plano completo de esta expedición haya sido elaborado por el ministerio de la Guerra, y listo, ha de ser sometido al examen del Gabinete.

En resumen, los periódicos ingleses están unánimes en reconocer que, como se dice, algo se prepara, mientras que hay poco tiempo aún no se preparaba nada, considerando el Gobierno el rescate de Kartun como un gasto inútil.

La nación inglesa presta simpatías por el heroico carácter de Gordon se ha sublevaro contra una política efectivamente poco sentimental. El Ministerio, en el cual varios miembros sostenían ya la causa de Gordon, acaba de ceder á los ruegos de la opinión pública. Resta saber el camino que se seguirá. Ciertamente no se irá por Suakin y Berber; el camino es largo y la travesía de ese desierto inmenso, es de los más peligrosos en la estación actual. Es preciso, pues, dirigir la expedición, sea por el Nilo ó de lo contrario por el litoral del Mar Rojo; por ejemplo por Musnah. Mas para pasar por ese puerto es preciso entenderse probablemente con el gobierno de la Abisinia; tal es el proyecto del almirante Heneff. Hasta ahora ese viaje parece no haber producido resultado alguno. El camino, del Nilo es, pues, abierto hasta el Asuam; nada es más fácil y creése sin inconveniente á los periódicos que anuncian que una armada será enviada á dicha ciudad. Mas los navios que remontan las corrientes del Nilo, aún en el mismo momento de la creciente son raros y para trasportar el material considerable necesario á una expedición, se necesitarían un número considerable de éstos.

Mientras que las relaciones relativas á la Conferencia continúan entre Paris y Londres con el misterio necesario á esta clase de negocios, el gobierno inglés contesta indirectamente á las proposiciones francesas por una declaración enviada á Constantinopla. La Puerta, como es sabido, no se

había dado prisa en contestar á la invitación que le había sido dirigida de tomar parte en la Conferencia. En fin, ella se ha determinado á contestar en el sentido de la política que mantiene el gobierno francés, es decir que ha señalado la conexidad estrecha de las cuestiones financieras y de las cuestiones políticas, conexidad tan evidente que en verdad se pregunta cada cual por que otro prisma se podrían distinguir las unas de las otras.

Hé aquí el despacho que *El Standard* ha recibido de Constantinopla:

«El Sr. Sandison, dragoman, de la embajada inglesa ha remitido ayer á Assimpachá la contestación de lord Grandiello á la última nota turca, pidiendo la extensión del programa de la Conferencia.

«Lord Grandiello declara que el gobierno inglés no reconoce concesión íntima entre la cuestión financiera y las otras cuestiones egipcianas. El gobierno inglés desea con ansiedad que la Turquía sea representada en la Conferencia, de la cual la reunión es urgente en vista de la situación de Egipto. Espera, pues, que la Puerta quiera examinar de nuevo la proposición inglesa.

«Los ministros otomanos se han reunido en Consejo de Gabinete para discutir la contestación de lord Grandiello.

Entre tanto el Sr. Worms, uno de los más monótonos interpelladores del parlamento inglés propondrá á la Cámara de los comunes una resolución declarando que todo arreglo por el cual la conferencia pudiese acordar á una ú otra potencia, un derecho de confrontación sobre la administración de Egipto sería perjudicial á los intereses de la Inglaterra y á los de la India y haría inútiles los sacrificios hechos por ella para el mantenimiento del orden y de una buena gobernanza en Egipto. La resolución del Sr. Worms comprende además que el Gobierno no debe aceptar semejante arreglo á menos de haber obtenido la sanción probable de la Cámara.

Hé ahí las noticias que hacen bien dudosa la reunión de la Conferencia proyectada. Es de preguntarse como se arreglará Inglaterra para establecer legalmente el orden en las financieras y la administración de Egipto.

La condesa de Paris y la princesa Amelie se han rendido ayer á la inauguración de la exposición del gran artista Meissonier. La condesa de Paris que irá acompañada de una dama de honor y del Sr. Langel, ha examinado muy atentamente las maravillosas obras de Meissonier, reunidas á ese efecto á beneficio de la obra de la hospitalidad nocturna.

Rindiéndose una de las primeras á la inauguración, la condesa de Paris ha querido dar pruebas de sus simpatías, como lo ha dado á comprender al presidente de la comitiva en una obra de tantísima utilidad.

(El Corresponsal.)

Crónica de Galicia

Nuestro apreciable colega *El Correo Gallego* del Ferrol escribe el siguiente curioso suelto:

«Hé aquí la novela que priva estos días entre los vecinos de la calle de la Estrella. Se trata de un matrimonio que habita una planta baja en dicha calle. Marinero el agregado al Depósito del Arsenal, y ella que dió á luz el 15 de Mayo último; han tenido la desgracia de perder el recién nacido que solo vivió tres días.

Con extrañeza suya observó la recién parida que lejos de retirarse la leche para lo cual había empleado algunos preparativos caseros, acudía á sus pechos en abundancia durante el día, produciéndola molestias al declinar la tarde por una cargazón que desaparecía ó que no sentía de madrugada al abandonar la cama; pero atribuyéndolo á efectos naturales cuyo valor desconocía, pasó así en silencio hasta la mañana del 27 que ya alarmada por las proporciones que tomaba la incomodidad, hizo relación del extraño hecho á su marido; observando entonces éste que los pezones presentaban evidentes huellas de lactancia.

Sin poder apreciar la causa, pero buscando el esposo algún medio de garantía para su mujer, hizo vestir á esta un elástico suyo, y él mismo se encargó de enfajarla convenientemente.

A la siguiente mañana el miércoles 28, observaron con asombro que el elástico tenía un agujero en la parte donde se rozaba con el pezon derecho y que en aquel pecho no sentía la pesadez que en el otro.

La alarma entonces tomó proporciones ya serias y se preparaban los esposos á ponerse en expectativa durante la noche siguiente, cuando un contratiempo vino á derivar por tierra los proyectos del marido. Sus deberes en el Arsenal le obligaban á dormir fuera de casa y sola la mujer cosió el elástico, se lo puso en la misma forma dispuesta en la noche anterior por su marido y se acostó ya avanzada la noche dejando una lamparilla encendida. Apesar de sus esfuerzos por estar despierta se sintió dormida por el poder del sueño y durmió: la luz vacilante por la falta de alimentación se apagó y á los pocos instantes notando ella en sueños el suave efecto de la lactancia, despierta, se

incorpora enciende una cerilla y un grito de horror se escapa de sus labios.....

Una terrible culebra se alejaba de la cama ocultándose en un agujero del tejado próximo al dormitorio.

El elástico había sido nuevamente agujereado.

Las vecinas de la casa acudieron á tranquilizar y acompañar á la pobre mujer.

Anoche el marido preparaba una sorpresa al nocturno é instruso lactante.

Esta mañana debió ponerse el extraño hecho en conocimiento del alcalde.

La relación que dejamos apuntada la hemos oído de los mismos labios de la interesada que por tan horripilante percance se ha visto obligada á criar y que cuenta su novela con gran lujo de detalles que acreditan su inventiva.»

Hállase vacante la agencia para la recaudación de contribuciones de Pontevedra con cargo al trimestre de 46.000 pesetas y premio de 1 1/2 por 100 sobre las cantidades que se ingresen.

Los que pretendan esta plaza deben presentar sus solicitudes en la delegación del Banco de aquella capital dentro del término de 15 días, teniendo presente ántes de tomar posesión se ha de otorgar escritura por valor del importe del trimestre siendo en fincas rústicas ó urbanas y de las dos terceras partes del mismo siendo en metálico ó en valores del Estado.

Segun comunicacion del presidente del Liceo Brigantino de la Coruña, el jurado de composicion que ha de juzgar las obras que se presenten para el próximo certamen musical, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Inzenga.—Vocales: Don Miguel Mir, Don Manuel Fernandez Granjal y Don N. Almagro.—Secretario: Don José Reventos.

Tambien se ha recibido y queda registrada con el número 3 una fantasia para sexteto sobre motivos de la ópera *Straniera*, cuyo tema es: «Bellini es el rey de la melodía.»

La direccion general de Instruccion pública ha desestimado la instancia de los alumnos de 1.º y 2.º grupo de Medicina de Santiago referente á que se les dispensase por este curso la simultaneidad de las asignaturas del año preparatorio con las de facultad.

El Sr. Director de Instruccion pública manda que se observen con toda escrupulosidad el decreto de 18 de Agosto de 1880 y real orden de 16 de Setiembre de 1882.

Ha sido destinado de secretario al gobierno militar de la Coruña el comandante de caballería D. Ramon Lacaba.

En los últimos días de esta semana saldrá para Madrid con objeto de ingresar en la Escuela Nacional de Música, nuestro paisano D. Ricardo Castro Chané.

En Cádiz han sido detenidos por orden de la autoridad superior de la provincia diez individuos, sujetos á responsabilidad con ocasion de quintas.

Los detenidos son todos gallegos y se les ha aprehendido en el momento en que intentaban fugarse para la América del Sur.

De *El Hermandino*:

«Dícese que por el delegado correspondiente del timbre del Estado ha sido multado nuestro virtuoso prelado en siete mil quinientas pesetas, por no tener con los correspondientes sellos los libros de su secretaria, y los de la del seminario.

Sentiríamos que la noticia se confirmase.»

Leemos en *La Voz*:

«Hemos oído que el inspector de primera enseñanza de la Coruña tiene el pensamiento de proponer al Rectorado del distrito universitario que sirva oficiar al gobernador civil y á la junta de instruccion pública para que en la órbita de sus atribuciones se sirvan favorecer el pensamiento que dicho inspector ha concebido, respecto á la celebracion en los meses de Julio y Agosto de conferencias á los maestros para que sus ordinarias tareas sean á la enseñanza todo lo fecundo que es de desear.

Al efecto, reunidos por partidos judiciales en la capital respectiva, los maestros concurrirán en determinados días á dichas conferencias que habrán de revestir un carácter esencialmente práctico, y podrán servir para que los maestros de escuelas incompletas lleguen á desterrar antiguas rutinas, á la vez que se signifique la organizacion de las escuelas de la provincia.

Si el pensamiento del Sr. Panero es exigido, dichas reuniones se celebrarán en los días siguientes: partido del Ferrol, 7 de Julio; Ortigueira, el 10; Puentevedra, el 14; Betanzos, el 16; Arzúa, el 19; Padron, el 22; Santiago el 24; Noya, el 28; Muros, el 31; Negreira, el 4 de Agosto; Corcubion, el 7; Carballo, el 11; Ordenes, el 14 y Coruña el 17.»

Leemos en *El Eco de Orense*:

«Parece que D. Manuel Quiroga Vaz-

quez, hijo de esta provincia y senador electo por la de Lugo, tropieza con serias dificultades para tomar asiento en la alta Cámara, á consecuencia de no poder justificar la renta que la ley exige.

El Sr. Herranz, á quien el Sr. Quiroga ha cedido el distrito de Valdeorras,—segun expresion de un colega—se apresurará á obviar estas dificultades.»

De la *Gaceta de Galicia*:

«Es motivo de animadas discusiones en esta ciudad cuanto ocurre con los alumnos del primer año de la facultad de derecho.

La prudencia nos impone por hoy su veto; mas si llegase el caso, y la justicia y derechos que tienen todos los escolares no fueren atendidos, honraranos mucho el poner de manifiesto cuanto tiende á su beneficio y á aquel respecto.»

Segun parte dado por el juzgado de instrucción de Verin á la audiencia de lo criminal de Orense, han muerto tres ladrones, á consecuencia de tres chispas que han caído durante la fuerte tronada que descargó sobre aquella comarca hace unos días.

De *La Voz*:

«Jugando ayer dos niños en el sitio denominado el *Parrote* cayó uno de ellos al mar. Inmediatamente se arrojó al agua un hermano—pues eran hermanos los dos niños—para salvarle de una muerte cierta. No contó sin duda con sus escasas fuerzas el salvador, y hubieran los dos perecido seguramente á no haber acudido en su auxilio un dependiente de consumos que estaba de servicio en aquel punto.

Los niños tenían cinco y siete años respectivamente.

«Qué falta hace, señor alcalde, una escuela-depósito cual la de Jerez! Esos niños vagabundos estarían á salvo de peligros y aprenderían á leer..... ¡aunque no fuera más que á leer, señor alcalde!»

Leemos en *El Telegrama* de la Coruña:

«El tren mixto que debía llegar á la estacion de esta capital á las 9 de la noche de ayer, no lo verificó hasta la una de la madrugada.

Este retraso de cuatro horas, fué motivado por un desperfecto que sufrió la máquina en el Oural.

La desdichada línea del Noroeste siempre está sufriendo tropiezos, cuyos perjuicios sufre el público.

Con motivo de este retraso, se hallaban detenidas en las estaciones de Betanzos, Cambre y el Búrgo, sobre unas quinientas personas.

Si el servicio de trenes se hallase bien organizado, hubiese salido inmediatamente de esta estacion una de las máquinas de reserva dispuestas para casos semejantes, y se evitarían muchas molestias y perjuicios á los viajeros; pero nada de esto sucedió; hasta que el tren mixto pudo continuar su marcha, los viajeros, indignados ante tan censurable apatía, sufrieron las incomodidades consiguientes y sus justas protestas no hallaron eco en ninguna parte.

Es verdaderamente escandaloso el servicio de la línea del Noroeste.»

Un hijo de Galicia

El 27 por la noche dió una notable conferencia en la Sociedad Geográfica de Madrid el R. P. fray Rosendo Salvado, obispo de Puerto-Victoria y abad núbios de Nueva-Múrcia, Anstralia Occidental.

Presidió el acto el señor general Arroquia, teniendo á sus lados á los Sres. Torres-Campos, Ferreiro y Beltran.

La concurrencia muy numerosa y distinguida, contándose en ella varias señoras.

Comenzó el reverendo disertante por pedir indulgencia para hablar el idioma de Cervantes despues de 50 años de faltar de España y su país natal, Galicia, y siguiendo por desarrollar larga, curiosa y amenamente la situación, clima, cielo, suelo, producción, habitantes, etc., etc., de la quinta parte del planeta, á saber:

1.º La historia del descubrimiento de lo que antes se conoció por diferentes nombres y hoy solo se llama Australia.

2.º Descripción geográfica de dicho país y de las seis colonias autónomas que ahora la forman.

3.º Historia detallada y curiosa por demás del establecimiento allí de las misiones católicas muy superiores á las de las sectas y noticia de que el catolicismo representa en la actualidad la tercera parte de los dos millones y medio de habitantes que cuenta Australia.

Y 4.º Crítica razonada de los resultados que obtienen las misiones protestantes, que son casi nulos, porque procuran enseñar solo á los salvajes ó indígenas á escribir, leer y contar; mientras que la mision católica, á cuyo frente se halla este bondadoso y respetable prelado en Nueva-Múrcia, tiende con especialidad á la educación agrícola ó industrial de los indígenas. A este propósito y para manifestar las grandes aptitudes de los salvajes de la civilizacion, contra lo que muchos inconscientemente suponen, citó varios curiosos casos de claridad de inteligencia de aquella gente de color, entre ellos el de un muchacho que traía él en su viaje á Europa y solo por ver un día mane-

jar el sextante al capitán de á bordo, aprendió en el acto á tomar la altura del sol, mientras otros muchachos europeos no lograron hacerlo en tres meses, añadiendo que hay muchas jóvenes que son telegrafistas y empleadas en correos al servicio inglés.

Leyó muchos y muy importantes datos estadísticos: dijo que desde el año 51 en que se encontró allí el oro al 54, arribaron á aquellas playas á explotar las minas 523.620 personas; manifestó que se encuentran pepitas de oro nativo de muchas libras de peso; que desde que se extrae oro se construyen por allá espléndidos edificios y terminó rogando que se faciliten limosnas para atender y multiplicar aquellas importantes misiones.

El señor obispo fué muy aplaudido y felicitado por sus dos horas y media de instructiva y grata conferencia.

Cosas locales

Se ha declarado con derecho al haber de 1.200 pesetas anuales, por jubilacion, á D. Joaquin Ortiz de Taranco, oficial de 5.ª clase de la Intervencion de Hacienda de esta capital.

Anteayer y ayer he tenido el gusto de ver á la mendiga loca.....

El Director.—Hombre, cálese V. con eso, porque está visto que el alcalde no hace caso.

Yo.—Pero, señor director.....

Director.—Nada, suprima V. ese asunto de la cuestion local.

Yo.—(Sotto voce.) (Esto de sotto voce, quiere decir, por lo bajo, señor alcalde.) ¡Qué lástima que la loca no le atice un palo á algun amigo de su señoría! Entonces se despertaría su celo.

Agradecemos al señor delegado de Hacienda en esta provincia la atencion que con nosotros ha tenido dirigiéndonos una comunicacion en que nos participa haber tomado posesion de su cargo.

A nuestra vez tenemos el gusto de ofrecer á dicho funcionario el testimonio de nuestra consideracion y nuestra cooperacion para lo que pueda serle útil.

Por acuerdo de la diputacion provincial, en sesion ordinaria celebrada el 4 de Abril último, se contrata en pública subasta, que tendrá lugar el 21 del corriente y hora de las 12 de su mañana en el salon donde la comision provincial celebra sus sesiones, la construccion de nuevo mobiliario para su salon de sesiones, bajo el tipo de 4.000 pesetas.

El pliego de condiciones, con los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la secretaria de aquella corporacion todos los días no feriados.

Para poder tomar parte en la subasta se exige á los licitadores acrediten haber consignado en la depositaria de fondos provinciales ó sucursal de la Caja de depósitos respectiva, la cantidad de 200 pesetas provisionalmente, importe del 5 por 100 del valor de la contrata; y como definitiva 400 pesetas ó sea el 10 por 100 de lo presupuestado.

Al que resulte contratista se le abonará mensualmente el importe de las obras ejecutadas mediante certification del arquitecto provincial, cuyas obras serán terminadas dentro del término de tres meses que empezarán á contarse desde el día en que se le notifique la aceptación del remate.

El Boletín oficial del 31 contiene:

Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de Sorvilán.

—Real decreto declarando que no ha lugar al recurso de revision promovido á nombre de D. Eusebio Sierra Verdalet.

—Real orden circular dictando reglas con el fin de evitar dudas en lo sucesivo respecto al deudo en las aduanas de lámparas desarmadas.

—Cuadro semanal de nacimientos y defunciones ocurridos en esta poblacion.

Unguento y Píldoras Holloway.—Una necesidad urgente.—Estas preparaciones constituyen incontestablemente el medio más eficaz y más barato que sea posible encontrar para la curacion de todas las dolencias así sencillas como complicadas que prevalecen en este país ó sus colonias. Las síndromas las afecciones cutáneas los accesos y las vrices ceden pronto á las propiedades sanativas de los remedios Holloway los cuales alivian inmediatamente los males de piernas así como una multitud de afecciones análogas y nunca dejan de acabar por curarlos. Estas medicinas gozan de una difusión tan universal y sus precios son tan baratos que ellas se encuentran al alcance aun de las clases más pobres.

Servicio particular.

MADRID 3 1'10 (mañana.)

Leida en el Senado la contestacion al Mensaje, la combatiran el marqués de Novaliches, Mosquera y La Hoz, á los cuales contestarán los Sres. Pidal y Silvela.

En el Congreso continúa la discusion de actos.

Hállase enfermo Martos.

Imp. de Antonio Villamarin.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,
 PASTILLAS NAPOLITANAS
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
 Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
 SUCURSAL. Montera, 8.

Miguel Lopez Gayoso.
 9.—REINA, 9.—LUGO.

INSTITUTO DE VACUNACION CON LINFA DE VACA EN LA CORUÑA

BAJO LA DIRECCION DE

D. RAMON PEREZ COSTALES

Por la vacunacion animal hay la seguridad de que solo se trasmite linfa vacuna; por la vacunacion de brazo a brazo puede transmitirse con la vacuna del sujeto que la dá al que la recibe, ó viceversa, el virus de alguna otra enfermedad.

La linfa vacuna de este Instituto es procedente de Eysines, cerca de Burdeos, donde el 19 de Noviembre se descubrió un caso de cow-pox espontáneo. Dicho cow-pox fué reconocido por una comision de la Academia de Medicina de París, por los doctores Landau y Debrouill, y con él se inocularon terneras que fueron trasladadas á París y Burdeos.

Una ternera en este punto fué vacunada para nosotros el dia 8 de Abril, segun lo acredita una certificacion del doctor Debrouill que obra en nuestro poder, en presencia del vice-cónsul español en dicha ciudad, que lo ha certificado para nuestra garantía, y llegando á la Coruña el 7 en el vapor *Equateur* ha servido de base á nuestro Instituto.

Con este cow-pox se ha renovado la vacuna de Francia, de Argelia, de Inglaterra, Egipto y Grecia, y por nuestra iniciativa se renovará la de España, por cierto en época bien oportuna, puesto que la viruela está haciendo estragos en muchas provincias próximas y lejanas á la nuestra.

Despues de lo expuesto omitimos todo lo que podriamos decir acerca de las ventajas que ofrece la linfa de este Instituto.

PRECIOS, PESETAS.

Un tubo con linfa de vaca. 3
 Un cristal. 2

Depósito en Lugo: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, calle del Dr. Castro, núm. 6.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El dia 26 de Junio de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de portada 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara REALES VELLON 2.800
 2.ª Idem 1.800
 3.ª Idem 900

1.ª Cámara REALES VELLON 3.190
 2.ª Idem 1.955
 3.ª Idem 1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

ALMACEN DE MUSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos. ¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2—LUGO

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

La más superior, la más aromática y la más barata. No hay otra que la igual en aroma fino y delicado, bondad exquisita y baratura incomparable. Compite ventajosamente con las de mas fama de Inglaterra, Francia y Alemania; con la de Violet, Fainá, Agua Florida y otras extranjeras. A igualdad de tamaño que las de mas renombre, es tres veces más económica, siendo entre todas ellas la que se lleva la palma. Por eso está hoy de moda en la Corte, y es la que hace furor entre las gentes del buen tono, apreciadoras de los perfumes finos, delicados e higiénicos y por añadidura muy económicos; cualidades que reúne la superior **AGUA DE COLONIA DE ORIVE**. El que usa una sola vez este acreditado perfume nacional es ya cliente seguro. Tonicifica y suaviza el cutis librándole de asperezas, manchas y granos. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 reales. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Escribir la inscripción de **FABRICA DE ORIVE, BILBAO**, en el vidrio y en la capucha, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificación.

Aparatos eléctricos

ILDEFONSO SIERRA
Proveedor de la Real Casa

Especialidad en eléctrico-medicinales, campanillas eléctricas, teléfonos y pararrayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalacion de gabinetes de física. Lobo, 8, duplicado, Madrid.

Cervezas y gaseosas

5, San Márcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLES DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOSTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

Venta de maderas

Se venden en junto ó por piezas las maderas que se hallan depositadas al lado del fiolato de la puerta de la Estacion, propiedad de D. Camilo Gomez.

Los que deseen comprarlas pueden verse con su dueño, Plaza de Santo Domingo, núm. 22.

Venta de una casa

A voluntad del propietario, tendrá lugar á favor del mejor postor, la de la casa número 5, sita en la Ronda de Castilla, á la salida de la calle de San Pedro.

La subasta tendrá lugar el dia 8 de Junio próximo á las once de la mañana en el despacho del procurador D. Eduardo Garcia, quien suministrará los datos precisos.

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

ORACION FÚNEBRE

del Excmo. é Ilmo. Señor

DR. DON JOSÉ DE LOS RÍOS Y LA MADRID.

por el Licenciado

DON MANUEL FERNANDEZ SOMOZA.

Se vende en la librería de doña Marcelina Soto Freire á 2 reales ejemplar.

15—San Pedro—15

O DOUTOR VIRD,

profesor e membro do

COLLEGIO REAL DE LONDRES,

e médico do

HOSPITAL DE BROMPTON,

fez experiencias numerosas e seguidas do Vinho do Doutor Vivien, especialmente nas pessoas anemicas atacadas de doenças de peito. Segundo os resultados obtidos, afirma que o Vinho do Doutor Vivien é digno d'uma applicação muito calenda, e em todos os casos, os effeitos obtidos são muito superiores aos do oleo de figado de bacalhán. Não será demais recommendal-o aos adultos e ás creanças fracas, debilitadas predispostas para as doenças de peito: é um medicamento d'uma assimilação completa, d'uma acção e efficacia incontareis.

Depósito general: **H. Vivien etc. Compañía**, 50 boulevard de Strasbourg, em Paris.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estadados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.